

ORDEN EFT/6/2021, DE 9 DE FEBRERO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVAS LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS, ASÍ COMO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA INCORPORAR ASPIRANTES A LISTAS DE ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS. (BOC DE 16 DE FEBRERO)

CUERPO: 0591 Profesores Técnicos de Formación Profesional

ESPECIALIDAD: 203 Estética

TRIBUNAL: 01

CRITERIOS DE CORRECCIÓN, VALORACIÓN Y MATERIAL NECESARIOS

Normas de carácter general.

- Será de aplicación la Orden ETF/6/ 2021 de 9 de febrero.
- Serán de obligado cumplimiento las medidas preventivas para la realización de los procesos selectivos para el ingreso y acceso a la función pública docente de la administración educativa de la Comunidad de Cantabria relativas al Protocolo COVID.
- La persona aspirante entregará todos los días en que se realicen pruebas, la declaración responsable relativa al COVID19.
- Los/las aspirantes deberán acudir con el cabello recogido y las orejas visibles.
- Se recuerda a los/las aspirantes, que está prohibido acudir a las pruebas con sus móviles, relojes con tecnología smartwatch, etc. y deben mantener bolsos, carpetas y demás pertenencias, fuera de su alcance.

PRIMERA PRUEBA.

La primera prueba tiene por objeto la demostración de los conocimientos específicos de la especialidad a la que se opta.

Parte A. Desarrollo de un tema.

La parte A de la primera prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el/la aspirante, de entre el número de temas extraídos al azar, del temario de la especialidad.

En esta especialidad elegirá entre 5 temas.

No se utilizarán correctores ni se realizarán tachaduras, únicamente se hará una línea sobre la palabra incorrecta y se colocará entre paréntesis.

No se debe poner el nombre, marcas o cualquier otra señal que le pueda identificar en los folios usados en este ejercicio.

PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN	
<p>PARTE A: Desarrollo de un tema por escrito. Duración: 2 horas. Calificación de 0 a 10 puntos. Puntuación mínima: 2,5.</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN y CORRECCIÓN	VALORACIÓN
<p>CONOCIMIENTO CIENTÍFICO Y ACTUALIZADO DEL TEMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demuestra conocimiento profundo y riguroso del tema, señalando la legislación vigente en su caso. • Demuestra conocimientos actualizados. • Relaciona el tema con contenidos de los ciclos formativos de la especialidad. • Inclusión de referencias al contexto profesional. • Aporta citas bibliográficas. • Los conceptos se ajustan al tema. • Planteamiento original e innovador. 	50%
<p>ESTRUCTURA Y PLANTEAMIENTO DEL TEMA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El tema presenta una estructura coherente: índice o esquema, planteamiento-introducción que justifique contenido, desarrollo, conclusiones y bibliografía. • El tema se ajusta al temario, con desarrollo de todos los epígrafes de manera equilibrada. • Expone los contenidos más relevantes, con capacidad de síntesis. • La estructura facilita la comprensión del tema expuesto. • Capacidad de transmitir interés. 	30%
<p>REDACCIÓN Y CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utiliza correctamente el lenguaje, utilizando terminología profesional y adecuada. • Orden gramatical y corrección ortográfica. 	20%

Material: 2 bolígrafos azules no borrables.

Parte B. Prueba práctica.

Consistirá en la realización de un ejercicio práctico que permita comprobar que el personal aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

En esta prueba se tendrá en cuenta la adecuación conceptual en la resolución de problemas, el rigor en el desarrollo de los ejercicios, el conocimiento científico de la especialidad, el dominio de las técnicas específicas, así como la corrección ortográfica.

Nota: Se podrán realizar fotografías de la prueba, que no serán difundidas ni publicadas en ningún medio, se utilizarán exclusivamente con finalidad evaluadora.

PRIMERA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN			
PARTE B: PRÁCTICO			
Calificación de 0 a 10 puntos. Puntuación mínima: 2,5			
PONDERACIÓN	EJERCICIO	DESCRIPCIÓN PRUEBA	TIEMPO
20%	Cuestionario Teórico-práctico.	Cuestiones relacionadas con los ámbitos de la especialidad. Constará de preguntas con respuesta corta o tipo test. Estas últimas, si son incorrectas, restan 25% del valor de la pregunta.	Tiempo total Máximo 4,15 h
80%	Pruebas prácticas.	Diversas pruebas prácticas relacionadas con los ámbitos de la especialidad.	

PRUEBAS PRÁCTICAS		
CRITERIOS EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN		
VALORACIÓN	IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA PRUEBA:	En el caso de no solicitar justificación, se sumaría al apartado siguiente.
20%	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza vocabulario y técnicas profesionales. • Estructura la prueba de manera coherente. • Identifica los procesos y necesidades de la prueba de forma coherente. • Corrección ortográfica. 	
80%	<p>DESARROLLO DEL PROCESO:</p> <p>1-Operaciones previas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de la imagen para el desarrollo de la especialidad. • Preparación el puesto de trabajo. <p>2-Desarrollo de la prueba con destreza y resultado profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabaja la técnica con dominio, destreza y creatividad. • Aprovecha materiales y recursos. • El resultado de la prueba se ajusta a lo solicitado. <p>3-Mantiene orden y limpieza siguiendo las medidas de seguridad e higiene y protocolo COVID en todo momento.</p>	

MATERIAL:

- Vestuario profesional.
- Material para el puesto de trabajo.
- Aparatología, útiles, cosméticos y herramientas para la realización de los diferentes procesos de manicura, pedicura y escultura de uñas.
- Útiles, cosméticos, herramientas, accesorios. Todo el material necesario para la realización de los diferentes tipos de maquillaje.

- Aparatología, útiles, herramientas, cosméticos. Todo el material necesario para la realización de técnicas de micro implantación de pigmentos.
- Materiales, cosméticos, útiles y productos para la realización de tratamientos faciales y corporales y técnicas de masaje manual.
- Bolígrafos y material de dibujo (lápiz, goma, sacapuntas y reglas).

Nota: Por motivos COVID, no será necesario que el aspirante traiga modelo viviente. Las pruebas se realizarán sobre soportes, plantillas, modelo, todo ello aportado por el tribunal, o sobre la propia persona aspirante.

SEGUNDA PRUEBA

La segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia y constará de dos partes:

Parte A: Presentación y defensa de la programación didáctica.

Parte B: Preparación y exposición de una unidad didáctica.

Ambas deben ajustarse a la **Orden EFT/6/2021, de 9 de febrero**.

La persona aspirante deberá entregar una copia en papel y otra en soporte físico digital, en formato PDF. Los aspirantes que no entreguen la programación didáctica decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento selectivo.

La persona aspirante contará con una hora para la preparación de la unidad didáctica elegida de entre tres extraídas al azar de su propia programación, sin posibilidad de conexión con el exterior.

Para la posterior exposición podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno y que deberá aportar ella misma. Este material deberá servir para ilustrar y complementar la exposición, y no será utilizado como parte nuclear sobre la que se base el desarrollo de dicha exposición.

La sede dispondrá de cañón y ordenador a disposición de la persona aspirante. El tribunal no se responsabiliza del correcto funcionamiento ni del posible deterioro del mismo durante la realización de las pruebas.

Los aspirantes podrán disponer de una copia de su programación y de cada una de las UD que la componen, para la preparación de su defensa, ya que deberán entregar la unidad didáctica al tribunal antes del comienzo de la exposición.

SEGUNDA PRUEBA DE LA FASE DE OPOSICIÓN: PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA DEFENSA PROGRAMACIÓN- EXPOSICIÓN UNIDAD DIDÁCTICA.	
Calificación de 0 a 10 puntos. Tiempo: Exposición 1h y debate posterior con un máximo de 15 minutos.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CORRECCIÓN.	VALORACIÓN.
<p>PRESENTACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación ajustada a la norma, actual, originalidad e innovación. • Aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria. • Adecuación del lenguaje, ortografía y redacción. • Profundidad -coherencia pedagógica y actualizada. • Coherencia entre la Programación didáctica y las Unidades Didácticas. • Adecuación a los elementos del currículo correspondiente. • Desarrollo equilibrado de los apartados. • Realista y aplicable. • Referencias legislativas y bibliográficas adecuadas. • Innovación curricular. 	20%
<p>DEFENSA DE LA PROGRAMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad de la exposición: precisión léxica. • Estructuración y organización del planteamiento de la programación. • Plantea argumentaciones claras y originales. • Concreción y corrección en respuestas dadas. 	30%
<p>ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuación a los elementos del currículo correspondiente. • Adecuación de los enfoques metodológicos. • Organización, coherencia, contextualización. 	20%
<p>EXPOSICIÓN Y DEBATE DE LA UNIDAD DIDÁCTICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Claridad en la exposición. • Precisión léxica. • Inclusión de referencias al contexto profesional. • Material que ilustre y complemente. • Concreción y corrección en respuestas dadas. • Aportación de argumentos y datos actualizados. 	30%

Se habilitará una cuenta de correo en www.educantabria.es por especialidad para resolver las dudas que los opositores puedan plantear, durante **un plazo de tres días** desde la fecha de esta publicación.

Para la especialidad de estética: opos21.est@educantabria.es .

El día 17 de junio se publicará un recopilatorio de aquellas preguntas-respuestas más relevantes sobre los criterios, valoración de las pruebas o el material necesario para las mismas. Se recuerda que esa cuenta no funciona como un chat y no se contestará directamente al correo.

Torrelavega, a 11 de junio de 2012.

La Presidenta,

María Anunciación Sánchez López.

